



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2012 sobre disolución de la Junta de Compensación del Sector SUP 2-4 "Casa Plata". (2012083022)

Habiendo solicitado la Junta de Compensación del Sector SUP 2-4 "Casa Plata", la disolución de la misma previo acuerdo adoptado por la Asamblea General de citada Junta de Compensación por el que se procedió a la aprobación de las cuentas de liquidación y habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo y Contratación de fecha 18 de septiembre de 2012 la disolución solicitada, previa comprobación de que han sido ejecutadas las obras de urbanización y realizada la actuación compensatoria sobre los terrenos del Sector y no constando que existan obligaciones pendientes, con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo del Pleno de Corporación, se somete esta petición a información pública por plazo de diez días, a los efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones en defensa de sus derechos estimen oportunas.

Cáceres, a 28 de septiembre de 2012. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

• • •

ANUNCIO de 2 de octubre de 2012 sobre disolución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución CII-1 "Cuartel Infanta Isabel". (2012083077)

Habiendo solicitado la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución CII-1 "Cuartel Infanta Isabel", la disolución de la misma de conformidad con el acuerdo adoptado por la Asamblea General de citada Junta de Compensación, con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo por este Ayuntamiento, se somete esta petición a información pública por plazo de diez días, a los efectos de que cuantos se consideren interesados puedan formular las alegaciones que en defensa de sus derechos estimen oportunas.

Cáceres, 2 de octubre de 2012. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CARBAJO

EDICTO de 1 de octubre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4 de las Normas Subsidiarias. (2012ED0345)

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad:

Peticionario: Ayuntamiento de Carbajo.



Tipo de Modificación: Modificación n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad sobre condiciones particulares de acampada y formación de núcleos de población a la que se acompaña el correspondiente proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos de la Mancomunidad Sierra San Pedro, se somete a información pública por periodo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente a la presente publicación, a efectos de la presentación de alegaciones o reclamaciones a la misma.

Carbajo, a 1 de octubre de 2012. La Alcaldesa, MARÍA DEL ROSARIO BRAVO VIVAS.

AYUNTAMIENTO DE HOLGUERA

EDICTO de 28 de septiembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2012ED0347)

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 20 de septiembre de 2012 se aprobó inicialmente la modificación puntual de las NNSS de Holguera, modificación de los artículos 34, 57 y 59. Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y un diario no oficial de amplia difusión, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2011, de 29 de marzo, y artículos 121 a 123 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Holguera, a 28 de septiembre de 2012. El Alcalde, JOSÉ LUIS GARRIDO MORENO.